

RELIGION

“Dives in misericordia”, nueva encíclica papal de Juan Pablo II

JUAN ARIAS, Roma

Esta mañana será presentada oficialmente la segunda encíclica del papa Juan Pablo II. Se titula *Dives in misericordia*, que son las primeras palabras del texto oficial redactado en latín. Una encíclica sobre la *misericordia divina*, escrita originalmente en polaco. Tiene 7.000 palabras y está dividida en ocho capítulos y quince párrafos.

Será presentada a la Prensa internacional acreditada ante la Santa Sede por el jesuita Roberto Tucci, director de Radio Vaticano y conocido teólogo ecuménico internacional. El padre Tucci había sido, durante la última congregación general que eligió preposito general de la orden al padre Pedro Arrupe, el segundo candidato más votado.

La encíclica será entregada a los periodistas traducida a las principales lenguas del mundo. Tiene la fecha de 30 de noviembre, primer domingo de Adviento, y no se excluye que el Papa haya acelerado su divulgación precisamente en estos momentos de luto nacional en Italia, teniendo en cuenta que el nuevo importante documento papal trata el tema de la misericordia de Dios padre ante el pecado, el dolor y la muerte.

Día de las migraciones

TRIBUNALES

Absueltos dos periodistas valencianos procesados por presuntas injurias

JAIME MILLAS, Valencia

La Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Valencia, que preside Angel Querol, ha resuelto absolver a dos periodistas valencianos procesados por presuntas injurias contra un sacerdote, recogidas en un reportaje publicado en la desaparecida revista *Valencia Semanal* sobre la actuación de tribunales eclesiásticos en anulaciones matrimoniales.

La sentencia señala que las alusiones sobre la actuación del querellante reseñadas por el artículo se consideran «dirigidas no al sacerdote de la Iglesia católica, sino al licenciado en Derecho Canónico que actúa ante tribunales eclesiásticos para así no confundir jamás las actuaciones de quien aboga ante el tribunal canónico o del orden que sea, aunque tenga la condición de sacerdote, con la de la Iglesia católica».

Más adelante se considera el artículo objeto de la querrela interpuesta por el sacerdote Fernando Gomis contra los periodistas Ana Torralba y Javier Valenzuela «una narración de un hecho que se está produciendo y llama la atención de las gentes: el de la frecuencia con que se producen anulaciones de

matrimonios canónicos». En este sentido, prosigue la sentencia, el artículo narra que el querellante «ejerce como abogado ante los tribunales eclesiásticos de España y de otras naciones, entre ellas Gabón, realiza las actuaciones pertinentes y se retribuyen sus servicios».

Considera asimismo que «todo ello es lícito y, en consecuencia, su exposición no puede constituir injuria», al igual que determinadas expresiones del artículo: «Cierta presbitero abogado valenciano realiza milagros con el derecho canónico», «el hombre providencial de estos arreglos» y otras «simplemente expresiones irónicas empleadas en la narración que no introducen en el evidente *animus narrandi* del artículo el *animus iurandi*».

Nueva campaña contra el tabaco en toda España

SPLEEN DE MADRID

Alto, bueno y mataosos

FRANCISCO UMBRAL

El hallazgo corresponde a la revista *Cambio 16*, que, entre los ejercicios de un concurso nacional de redacción infantil en torno al Rey, ha encontrado esta frase o definición de un niño, literariamente perfecta y trimembre, como debe ser el retrato de un personaje de novela:

—Alto, bueno y mataosos.

Es importante saber cómo nos ven los niños o, en su caso, cómo nos ve la señorita que nos quiere, porque uno no es el qué es ni el que quisiera ser ni el que dicen o callan los demás: uno, de ser algo, sólo es el que ve su hijo o su novia. Nuestro controvertido Rey, al que los ultrapatriotas ven como rojo y los ultrarrevolucionarios como heredero universal de Franco, nuestro controvertido Rey ya sabemos cómo es, y, sobre todo, ya lo sabe él: alto, bueno y mataosos. Está claro que si hubiera un referéndum infantil Monarquía/República (como ése que dicen soñar los socialistas para el futuro), lo ganaría el rey Juan Carlos, pues, en cuanto a los posibles líderes republicanos, Carrillo no es alto; Tarradellas es alto, pero, en caso de que sea bueno, lo es en catalán, con lo que los niños monolingües no se enteran, y Felipe González, que parece que es alto y bueno, no mata osos, sino que los osos (sector crítico) se le pueden comer a él. Exacto o no, me gusta esa definición infantil del Rey, me gusta literariamente.

Definición o ensalmo que adjudica al Rey las tres virtudes de los

desde donde mejor se ve esto, naturalmente, no es desde el monarquismo sepiá glosado en imágenes por Luis Berlanga, sino desde un republicanismo adulto (los niños son monárquicos por naturaleza o por segunda naturaleza: cuentos infantiles de «Erase un rey...»). Eso de que «El rey reina, pero no gobierna», que no es un invento de María Cuadra ni de Bergamín, sino de la Constitución, no quiere decir que el Rey sólo mate osos, sino que hace su trabajo político de reinar, en el que no está solo, ni mucho menos. He escrito en algún sitio que, hoy, el presidente Suárez está mucho más monárquicamente solo. La soledad de Adolfo Suárez, de tan espaciosa, va siendo ya casi monárquica, como la de Luis de Baviera. A los españoles tardo-franquistas, digo, nos habían comido el coco desde la derecha (y no desde la izquierda, como creíamos) con eso de que el Rey no era demasiado brillante, porque así convenía para la continuidad de una falta de brillantez de cuarenta años. Al posfranquismo le hubiera convenido mucho más un rey tonto, un «pequeño rey» como el de Soglow, deliciosamente difundido en España por Alvaro de Laiglesia: los niños vienen a corregir delicadamente nuestra miopía adulta y nos dicen, con laconismo infantil, que el rey es «bueno». Pero completan la imagen, rubenianamente, políticamente, advirtiéndonos de que mata osos.